



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°1074
2017-00127-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **ALEXANDER ALBERTO TRIVIÑO ARROYO** en contra de **TELMEX COLOMBIA S.A, CONCIVILTEC LTDA, JAIRO ALBERTO CEDIEL LÓPEZ y RAFAEL LEÓN OJEDA**, y en donde se encuentra vinculado Mapfre Seguros Generales de Colombia, el apoderado de la parte actora solicita el aplazamiento de la audiencia del artículo 77 del CPL que se encuentra programada para el día 26 de octubre de la presente anualidad a las 10:30 a.m, indicando que no le ha sido posible ni contactar al señor Alexander Alberto Triviño Arroyo ni a ninguno de los testigos.

Se tiene entonces, que el Despacho no accederá a la solicitud que se eleva por el memorialista, atendiendo a que la situación que se expone no es una justificación para aplazar la audiencia que se encuentra programada, la presencia de los testigos no es necesaria para la celebración de la audiencia del artículo 77 del CPL y el demandante puede estar representado por su apoderado judicial. Adicionalmente, la fecha de la audiencia se programó mediante auto del 27 de mayo de 2021, es decir, con un tiempo bastante razonable para haber realizado las labores propias de ubicación del demandante, por ello, la audiencia se mantendrá incólume.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: asesoria@dinamikapensiones.com ; jvillalobos@cable.net.co ;
villegasvillegasabogado@gmail.com ; restrepopajonjuanmanuel@gmail.com ;
litigio@cardozoordonez.com

La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
26/10/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria